



Fiscalía de Estado
Provincia del Chaco
H. Yrigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

"2022 - Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19". Ley 3473-A

RESISTENCIA,

29 MAR 2022

DICTAMEN N°

120

Ref.: A.S. E4-2022-181-A. L.P. N° 15/22. Adquisición de Licencias ORACLE, destinadas al mantenimiento de servidores de bases de datos actualmente utilizados por diversos organismos de la Administración Pública, a través del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

VUELVA, para la prosecución del trámite el presente Expediente que consta de cuatrocientas treinta y cuatro (434) fojas -excluida la presente-, VUELVA, haciéndose saber que examinado el Expediente de referencia, se aprecia conforme surge de las constancias de fojas 48/49 y 52/54, que se ha dado suficiente publicidad del llamado a la presente licitación a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A fs. 12, obra Factibilidad Presupuestaria.

A fs. 417, obra Acta de Apertura de fecha 10 de marzo de 2022.

A fs. 421 y 423, se acompaña Informe de la Comisión de Aval Técnico, integrada por la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación y Ecom Chaco S.A., determinando que la propuesta técnica del oferente se corresponde con las especificaciones mínimas y técnicas indicadas en el Anexo II, del Decreto 296/02, correspondiente a la L.P. N° 15/22.

A fs. 425, obra Acta de la Comisión de Preadjudicación N° 18-2022, aconsejando conforme los fundamentos expuestos, preadjudicar al Oferente **DATASTAR ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-70202483-44**, el Renglón N° 1, por ser único oferente, ajustarse a las necesidades técnicas del área (según informe técnico) y a lo solicitado en Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Mínimas y Técnicas, por la suma de Pesos Veinte Millones Noventa y Nueve Mil Ochocientos Veintiséis (\$ 20.099.826,00.-).

A fs. 427/428, obra proyecto de Decreto de Adjudicación de la presente Licitación Pública.

A fs. 433, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, informando que no tiene consideraciones técnicas que formular.

Se observa que en el Art. 2° del proyecto de Decreto obrante a fs. 427/428, se ha consignado erróneamente el nombre del Ministerio autorizado a llevar a cabo el procedimiento licitatorio, por lo que se sugiere su rectificación.

Por lo expuesto, téngase presente lo ut supra indicado y prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente licitación.

Oficie de atento dictamen.